



PROYECTO DE ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Creación. Créase el Programa "Sabor Misionero en Nuestra Mesa", destinado a incentivar la incorporación de platos típicos y tradicionales de la región en las cartas de los establecimientos gastronómicos de la ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 2.- Objetivos. Son objetivos del presente programa:

1. promover la identidad cultural misionera a través de la gastronomía;
2. potenciar el atractivo turístico de la ciudad de Posadas como polo gastronómico regional;
3. fomentar el uso de materia prima e insumos provenientes de productores locales y ferias francas.-

ARTÍCULO 3.- Implementación. Los restaurantes, bares y hoteles que adhieran voluntariamente al programa deberán incluir en su menú principal, de manera visible, destacada y con una señalética específica, al menos dos (2) opciones de platos principales y una (1) opción de postre de elaboración tradicional misionera.-

ARTÍCULO 4.- Distinción. El Departamento Ejecutivo Municipal, otorgará un "Sello de Calidad Turística Gastronómica" a los establecimientos que cumplan con los requisitos establecidos. Dicha distinción podrá ser exhibida en el ingreso del local y será utilizada en todas las plataformas digitales de promoción oficial de la Ciudad.-

ARTÍCULO 5.- Difusión. La Municipalidad de Posadas incluirá en su folletería, mapas turísticos, sitios web y aplicaciones móviles, un apartado especial con el catálogo de los establecimientos adheridos al Programa "Sabor Misionero en Nuestra Mesa ", destacando su compromiso con la cultura local.-

ARTÍCULO 6.- De forma.-

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

La presente iniciativa surge de la necesidad de consolidar a la ciudad de Posadas no solo como un centro administrativo y de servicios, sino como un polo gastronómico de referencia regional. La gastronomía es uno de los pilares fundamentales del patrimonio cultural inmaterial de un pueblo; a través de los sabores, se cuentan historias, se preservan tradiciones y se fortalece el sentido de pertenencia. -

Misiones posee una riqueza culinaria única, fruto del crisol de razas donde convergen las raíces guaraníes con la herencia de los inmigrantes europeos. Platos como el reviro, el mbeju, la chipa guazú, vorí vorí, guiso carrero, torta frita, el pescado de río, jopará, o los postres a base de mamón y maracuyá, rapadura, helado de yerba mate, mate cocido con carbón quemado, todos representan una ventaja comparativa que



debemos poner en valor. Este programa busca que el visitante y el propio posadeño encuentre la esencia de nuestra tierra en cada carta gastronómica. -

El artículo 2 de este proyecto apunta directamente al fomento de la economía local. Al incentivar el consumo de platos tradicionales, se promueve directamente la demanda de productos de nuestras Ferias Francas y productores de la zona (mandioca, harinas de maíz, quesos criollos, frutos nativos). Esto genera:

1. un acortamiento de la cadena de suministro (kilómetro cero);
2. apoyo directo al pequeño productor misionero;
3. garantía de frescura y calidad en los insumos. -

En el mercado turístico global, la tendencia actual es la búsqueda de experiencias auténticas. El turista no busca consumir lo mismo que en su ciudad de origen; busca el "sabor local".

La creación del Sello de Calidad Turística Gastronómica permitirá a los establecimientos diferenciarse, otorgándoles un valor agregado que será promocionado de forma oficial por el municipio, mejorando su visibilidad y competitividad. -

La implementación propuesta es progresiva y no genera una carga económica para el sector privado, sino que ofrece una oportunidad de promoción gratuita a través de las plataformas digitales y folletería de la Dirección de Turismo. Es una alianza estratégica entre el Estado Municipal y el sector privado para profesionalizar nuestra oferta y jerarquizar la marca "Posadas".- Entendiendo que la gastronomía es, en última instancia, una forma de hospitalidad que define quiénes somos ante el mundo.-

Por todo lo expuesto, se solicita a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Ordenanza.-

Firmado
digitalmente por:
MARTINEZ Angel
Mario
Fecha y hora:
04.05.2026 09:33:56